



SH-PGF-DF – 37937

Armenia, Quindío, 20 de octubre de 2022

POR MEDIO DEL CUAL SE PROCEDE A NOTIFICAR POR AVISO A LUIS BERNARDO FRANCO MEJIA, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR LA LEY 1437 DE 2011 ARTICULOS 68 Y 69

Acto Administrativo y/o oficio a Notificar: SH-PDF-DF-5804 del 17 de marzo de 2022, a la petición con radicado Nro. 2021RE5118 de 05 de agosto de 2021. certificado de plano predial catastral

Fecha del Acto Administrativo y/o oficio: 17 de marzo de 2022

Fecha del Aviso: 20 de octubre de 2022

Autoridad que expidió el Acto Administrativo: Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Sujeto a Notificar: LUIS BERNARDO FRANCO MEJIA

Funcionaria Competente: Kelly Jhoana Muñoz González

Cargo: Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Recursos: No proceden los recursos


La suscrita Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia, hace saber que mediante Oficio SH-PGF-DF-5804 del 17 de marzo de 2022, se citó para notificación personal de la respuesta a la petición con radicado Nro. 2021RE5118 de 05 de agosto de 2021, la cual versa en la expedición de un certificado de plano predial catastral, la misma no pudo ser notificada de manera física a la dirección reportada en la petición, procede entonces esta dependencia a notificar por **AVISO** el contenido de la decisión citada, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, siendo fijada por el término de cinco (05) días: "(...)"



Nit: 890000464-3

SECRETARIA DE HACIENDA
Subsecretaria de Catastro

Se inserta el contenido SH-PGF-DF-5804 del 17 de marzo de 2022, en respuesta a la petición con radicado Nro. 2021RE5118 de 05 de agosto de 2021. Solicitud de certificado de plano predial catastral, por parte de LUIS BERNARDO FRANCO MEJIA, se fija en cartelera y página web y/o electrónica de la entidad

 NIT: 890000464-3
SECRETARIA DE HACIENDA
Subsecretaria de Catastro

SH-PGF-DF - 5804

Armenia Quindío, marzo 17 2022

Señor
LUIS BERNARDO FRANCO MEJIA
Fisca La Gracia El Meson
316 480 2170

Asunto: Solicitud certificado plano predial catastral
Referencia: Radicación Gestor 2021RE5118


Cordial saludo,

En atención a la solicitud recibida en la Subsecretaria de Catastro Armenia y radicada bajo los números de la referencia, en la cual se solicita **certificado plano predial catastral** con relación al predio identificado con número predial 630010001000000000364000000000, nos permitimos informarle que consultada nuestra base alfanumérica, se encontró coincidencia con los datos de identificación del inmueble referenciado en su escrito.




En consecuencia, a lo anterior, el titular del derecho real de dominio del bien inmueble y/o su apoderado dispone de un (01) mes contado a partir de la fecha de notificación del presente oficio, para allegar de forma personal solicitud escrita en la cual se especifique de manera clara el producto requerido y la identificación del bien inmueble mediante Nro. Predial y/o matrícula inmobiliaria. Una vez validada la información del bien inmueble por parte de funcionarios de este despacho, deberá anexarse dentro del mismo término el comprobante del pago realizado por concepto de expedición de **certificado plano predial catastral** equivalente a \$41.103 (Valor establecido en el Artículo 3 del Decreto municipal 093 de 2022), y adjuntar la estampilla **Pro hospital**.

En caso de verificarse el plazo establecido se entenderá como desistida la solicitud, y en consecuencia se ordenará el archivo del expediente, conforme a lo previsto en el artículo 17 de la Ley 1437 de 2011, sustituido por el artículo primero de la Ley 1755 del 30 de junio de 2015.

Finalmente, si requiere información adicional, puede acudir a la oficina de atención al usuario de la Subsecretaria de Catastro Cra. 15 # 13 - 11 o comunicarse a los teléfonos 606-7417100, la Línea Gratuita: 01 8000 189 264 o escribirnos al correo electrónico: catastro@armenia.gov.co


CONSTANZA BIBIANA LARGO RODRIGUEZ
Jefe de Conservación

Rubricó: Oscar Fernando Charry Suárez / Líder de Cartografía GO Catastral Armenia
Provisó: Katherine Zaira Jaramillo Celis / Profesional GO Catastral Armenia



R-AM-S-01-001 V6 16/03/2020

Carrera 15 núm. 13 - 11 Local 3, Armenia Quindío - C.P. 630004
Tel: (6) 741 71 00, Línea 018000 189264
catastro@armenia.gov.co

Página 2 de 3



CONSTANCIA DE FIJACIÓN

"Para dar cumplimiento a lo consagrado en el citado Artículo 69. Notificación por aviso. Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo.

El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal". (Subrayas fuera de texto).

KELLY JHOANA MUÑOZ GONZALEZ
Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Proyectó: Francisco Osorio González - Abogado catastro Armenia
Revisó: Kelly Jhoana Muñoz González - Jefe Oficina Conservación Catastral